



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

DECRETO ALCALDÍCIO N° 591
SECRETARIA MUNICIPAL

REF.: ADJUDICACION PÚBLICA

I. Municipalidad de Cabo de Hornos; 05/12/2023.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- El Decreto Alcaldício N° 650, de fecha 14/12/2022, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2023.-
- El Decreto Alcaldício N° 250, de fecha 28/06/2021, que designa como alcalde al Sr. Jaime Fernández Alarcón.
- Decreto Alcaldício N° 564 de fecha 23/11/2023, aprueba los Términos técnicos de referencia.
- Ficha de Licitación N° 3704-103-L123, servicio de producción, 5ta versión Navarino Trail.
- Comprobante de Ingreso de Ofertas Licitación Pública N° 3704-103-LE23.
- Criterio de evaluación de ofertas.
- Memorándum N° 109 de fecha 04/12/2023, Encargado Adquisiciones.
- Memorándum N° 1205, de fecha 04/12/2023, Alcalde, ordena adjudicación.
- La Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos y Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento".
- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido.

D E C R E T O

- **ADJUDIQUESE**, al Proveedor, SILVIA ROSMERY MEJIA CORDOVA, Rut: 23.164.742-2, por la compra de **"Servicio de producción, 5ta versión Navarino Trail"**, de acuerdo a lo detallado en los términos técnicos de referencia y la cotización entregada por el oferente en su oferta, por ser el mejor evaluado en los criterios de evaluación y cumple con todos los requisitos solicitados.
- **Gírese** Orden de Compra por medio del Portal Mercado público al Proveedor.

1. **Los gastos** que origine este Decreto serán imputados en la cuenta

Cuenta	SP	CC	Denominación	Monto
215.22.08.011.000			SERVICIO DE PRODUCCIÓN	\$ 6.000.000.-

Del Presupuesto Municipal del año 2023.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y

ARCHÍVESE.



**LUCIANO SAAVEDRA PÉREZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

**JAIME FERNÁNDEZ ALARCÓN
ALCALDE**

POG/SSC/jom

Distribución:

1. Adquisiciones y Cotizaciones;
2. Secretaría Municipal
3. Archivo.-